



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

Villa Allende, Lunes 27 de junio de 2023.

**RESOLUCIÓN ADHIRIENDO AL PROYECTO “CUIDAR AL CUIDADOR”
EXPTE N° 092903511107623 PARA QUE SE INCORPORE AL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CUIDADOS DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

VISTO:

Que el Proyecto, fue presentado en el marco del Día contra el abuso y maltrato del Adulto Mayor que se conmemora cada 15 de Junio.

Que en nuestro Municipio existen Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad física y/o psíquica.

Que Villa Allende cuenta con establecimientos geriátricos privados y/o sostenidos por PAMI.

Que el personal que atiende a Adultos Mayores necesita sostén y merece una formación profesional que provea comprensión, afecto y cuidados dignos.

Y CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante apoya todo emprendimiento que resulte un bien para la Comunidad y, en este caso particular para los Adultos Mayores que merecen transitar esta etapa gozando de vida plena y no como un ser abandonado en la antesala de su muerte.

Que el proyecto reconoce los esfuerzos de los cuidadores a cargo de Adultos Mayores pero también propone superar las falencias en la calidad del cuidado.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende

Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba

e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

ART. 1º: APOYAR el Proyecto “Cuidar al Cuidador” EXPTE N° 092903511107623 de la Mgter. Estela Guadalupe Moro para que se incorpore al programa “Fortalecimiento del Sector Cuidados” del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

ART. 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Res. 30/23.